

FOLIO ELECTRÓNICO: FER042408CO-105352

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 033793

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28 DE MARZO DE 2019

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN**

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| OBJETO:                        | SE AUTORIZA EL CAMBIO DE BANDA DE FRECUENCIA (CANAL), OTORGADA PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN CANAL DIGITAL, EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL CANAL 47 (668-674 MHz) POR EL CANAL 21 (512-518 MHz), HABIÉNDOSE CUMPLIDO LO REQUERIDO EN EL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO P/IFT/070318/169 |
| OTORGADO A:                    | TELEVISORA ALCO, S. DE R.L. DE C.V.   |
| AUTORIZACIÓN:                  | P/IFT/070318/169 EMITIDO POR EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES   |
| FECHA DE CAMBIO DE FRECUENCIA: | 16 DE MARZO DE 2019   |
| DISTINTIVO:                    | XHDTV-TDT   |
| CANAL DIGITAL/FRECUENCIA:      | 21(512-518MHZ)  |
| POBLACIÓN/ESTADO:              | TECATE, BAJA CALIFORNIA   |

**ATENTAMENTE**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

2019-2230  
012850

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
5to anexos

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO  
PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES  
PRESENTE

2019 MZO 21 PM 3 50

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
22 MAR 2019  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES.  
NOMBRE Y HORA

C.C.P. UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN DEL  
ESPECTRO  
LAURA  
SANCHEZ RIVERO

LIC. CARLOS SESMA MAULEÓN, apoderado legal de la sociedad TELEVISORA ALCO, S. DE R.L. DE C.V., concesionaria para uso comercial del Canal 21 (512-518 MHz), que opera la estación de televisión radiodifundida digital con distintivos de llamada XHDTV-TDT en Tecate, Baja California; personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese Instituto Federal de Telecomunicaciones; con domicilio para recibir notificaciones en la Calle Idaho, número 14, Colonia Nápoles, Ciudad de México y autorizando en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a los Licenciados Carlos Sesma Minvielle, Hortensia Meneses Jiménez, Arturo Daniel Rivera Galvadón, María de Lourdes Gómez Andrade, Alejandro Sánchez Ruiz, Adriana Cortes Espidio, Sary del Carmen Cañas Estefan y Martha Andrea Aparicio Hernández y, únicamente para recibir notificaciones a los pasantes en Derecho Jeremy Nicolás Weston Aragón, Mariel Ávila Espinosa e Ingrid Martínez Pesquera; ante ese H. Instituto Federal de Telecomunicaciones atenta y respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

Me refiero a la "RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES APRUEBA LA PROPUESTA DE CAMBIO DE BANDAS DE FRECUENCIAS FORMULADA POR LA UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO A TELEVISORA ALCO, S. DE R. L. DE C.V., CONCESIONARIO DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA DIGITAL EN LA BANDA 614-698 MHz." ("la Resolución") aprobada por el Pleno de ese H. Instituto mediante acuerdo P/IFT/070318/169 de fecha 7 de marzo de 2018, por virtud de la cual, ese H. Instituto determinó la propuesta de cambio de oficio de frecuencias, notificando así a mi representada, el día 3 de marzo de 2018.

Así como, al oficio IFT /222/UER/DG-PLES/228/2018 de 3 de octubre de 2018, por medio del cual, se concede a la concesionaria la ampliación del plazo solicitada, por 120 días

EIFT19-12930

Folio: 33793

adicionales para realizar el cambio de canal ordenado por ese H. Instituto e iniciar las transmisiones de la estación XHDTV-TDT de Tecate, Baja California, a través del canal 21 (512-518 MHz).

En ese contexto, acorde a lo establecido en la referida Resolución y dentro del plazo de 10 días hábiles que en la misma se concede, comparezco para informar al Registro Público de Concesiones de ese H. Instituto, que mi representada me ha informado que, han concluido los trabajos de instalación para el inicio de operaciones de la estación XHDTV-TDT a través de su nuevo canal de transmisión 21 (512-518 MHz).

Dicho lo anterior, solicito se realicen las anotaciones correspondientes respecto del inicio de transmisiones de la estación XHDTV-TDT de Tecate, Baja California, a través de su nuevo canal de transmisión 21 (512-518 MHz), a partir del día **16 de marzo de 2019**, acorde a lo establecido en el considerando Séptimo, punto 4 de la Resolución en comento.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito se sirva:

**PRIMERO.** -Tener por presentada en tiempo y forma en nombre y representación de mi mandante, en términos de lo señalado en el presente escrito, teniéndose por realizada la notificación que corresponde respecto del inicio de transmisiones de la estación XHDTV-TDT a través de su nuevo canal de transmisión 21 (512-518 MHz), a partir del día 16 de marzo de 2019.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS SEMA MAULEÓN

